

***PANELLA***

**COMUNICACIÓN DE PROGRESO**

**PACTO GLOBAL DE NACIONES UNIDAS**

**PERÍODO 2021-2022**

# **PANELLA**

Argentina, Mendoza, 22 de setiembre de 2022

Excelentísimo Sr. Antonio Guterres  
Secretario General  
Organización de Naciones Unidas

*Estimado Sr. Secretario General*

En mi carácter de representante de la firma Panella Hnos. Motos SRL, me es grato anunciar que la empresa reafirma su respaldo a los Diez principios de Pacto Global de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos, derechos laborales, medio ambiente y anticorrupción.

Es nuestro compromiso incorporar los principios en nuestra labor diaria y transmitirla en nuestros grupos de interés y público en general, para profundizar la cultura de la responsabilidad social corporativa. Buscamos fortalecer a la empresa con acciones sostenibles e incentivar a la comunidad para que trabaje con estos propósitos.

Entendemos que para ser participantes de Pacto Global es requisito el envío de la Comunicación de Progreso anual, es por ello que cumplimos con dicha política, reportando nuestra COP. En ella se busca describir los avances de Panella Motos en la implementación de los principios de Pacto Global.

Saludo atentamente



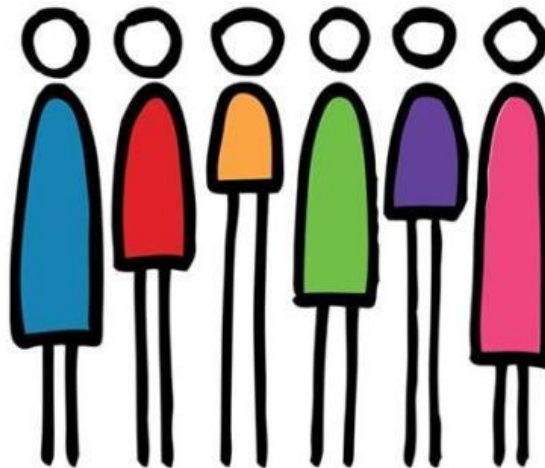
**Fernando Javier Panella**  
**Socio Gerente**  
**Representante Legal**



## ¿Quiénes somos?

La firma Panella Hnos Motos SRL se encuentra en la Provincia de Mendoza, Argentina. Es uno de los concesionarios más antiguos del país y agente oficial de las marcas más prestigiosas. Se trata de una empresa familiar con 69 años en el rubro: comercialización de motos, repuestos y servicio técnico. Sus fundadores, sentaron grandes pilares como la honestidad y el trabajo responsable. Los actuales socios, junto a un gran equipo, iniciaron un proceso de expansión sostenida que lleva 25 años. Hoy con el aporte de la tercera generación, comienza una nueva historia, manteniendo los principios y el compromiso de siempre, se busca profundizar la sustentabilidad e integridad empresarial.

**PANELLA**



## **Derechos Humanos**

### **Derechos Humanos**

*“Los derechos humanos son normas básicas destinadas a garantizar la dignidad e igualdad para todos”*

Panella Motos, en el marco de la legislación vigente y los principios de Pacto Global, respalda el compromiso con el respeto a los derechos humanos, garantizando la dignidad e igualdad de las personas. en esta línea de conducta declara:

- 1.- Que no acepta ni consiente la violencia ni el abuso ni la discriminación bajo ninguna circunstancia, ni dentro y ni fuera de la empresa. El personal es instruido al respecto y notificado de que si se incurre en alguna acción de este tipo se sancionará con el máximo rigor de ley.
- 2.- Que al momento de seleccionar personal para cubrir puestos laborales, el criterio se basa en las aptitudes de los candidatos sin tener en cuenta aspectos como raza, color, religión, nacionalidad o género.
- 3.- Que todos los colaboradores deben tener condiciones de trabajo seguras, garantizando la vida humana y la salud.

**MEDICION DE RESULTADO-INDICADORES:** 1. El total de los colaboradores ha recibido formación sobre políticas y procedimientos relacionados a derechos humanos. 2.- La empresa ha hecho una declaración formal que rechaza toda clase violencia y discriminación. 3.- Ha redactado un Código de Conducta, con la debida notificación y capacitación. 4.- Se consultó al departamento de legales y se analizaron las redes sociales y no existen incidentes de discriminación.



## NORMAS LABORALES

### Trabajo

“Las empresas deben tutelar el trabajo humano,  
mejorando continuamente la calidad de vida laboral  
de sus colaboradores”

Desde Panella Motos creemos que es fundamental el aporte privado para garantizar la protección de los derechos laborales, en conjunto con el Estado y las normas legales nacionales e internacionales, principalmente lo normado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT). En este sentido declaramos:

- 1.- Que apoyamos la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva y toda forma de trabajo forzoso u obligatorio.
- 2.- Que rechazamos el trabajo infantil y la discriminación en materia de empleo y ocupación.

**MEDICION DE RESULTADOS-INDICADORES:** 1.- El personal cuenta con el Derecho de Libertad de asociación gremial, siendo voluntario y a elección de los mismos, estando el total de los colaboradores asociados. 2.- La edad mínima de admisión al empleo es 18 años, atendiendo las excepciones legales si fuese necesario. 3.- Nuestro Código de Conducta declara la prohibición del trabajo infantil. 4.- Los colaboradores reciben capacitación sobre discriminación en el empleo. 5.- Todos los colaboradores reciben igual remuneración por igual servicio. 6.- La seguridad laboral es primordial, el personal de taller cuenta con toda la indumentaria reglamentaria y las instalaciones generales son revisadas regularmente por personal especializado. 7.- El total de los colaboradores están registrados según su categoría y horas de trabajo. 8.- Se midieron 5 años de empleo y durante ese período no hubo despidos ni renunciaciones y se incorporaron 3 personas, dos de las cuales son personal femenino. 9.- Se realizó un informe de los últimos 5 años y arrojó una tasa de accidentes y enfermedades laborales del 0%.



## **Medioambiente**

“Debemos conservar  
los recursos naturales y el entorno natural existente  
y cuando sea posible,  
reparar los daños y revertir las tendencias”

Estamos convencidos que es responsabilidad de todos cuidar el medioambiente y por eso cada uno desde su lugar debe generar un plan de acción para evitar el daño ambiental, en este sentido declaramos:

- 1.- Que es necesario gestionar con criterios de sostenibilidad, tanto a corto como a largo plazo.
- 2.- Que aceptamos el desafío y tomamos el compromiso de generar crecimiento económico conservando los recursos naturales y promoviendo la equidad social.
- 3.- Que en un plan de mejora continua, vamos a seguir profundizando los Principios del Pacto Global para lograr un desarrollo más sustentable.

**MEDICION DE RESULTADOS-INDICADORES:** 1.- Se capacitó al personal en uso responsable del agua y consumo de energía. 2.- Se Realizó una medición de consumo eléctrico y se estableció un cronograma de cambio de luminarias para la utilización de focos bajo consumo, el cual se encuentra en pleno cumplimiento. 3.- No existe contaminación sonora en ninguna de las áreas, especialmente se midió el taller. 4.- Se planteó la separación de residuos, colocando recipientes diferentes para residuos secos-reciclables y residuos húmedos. 5.-Se pensó un plan denominado movilidad sustentable y se incorporó como producto de venta bicicletas eléctricas que no generan gases como el CO2. 6.- En conjunto con Yamaha Motor Argentina y el Gobierno de Mendoza, se implementó un programa de Manejo Seguro, para la prevención de siniestros de tránsito.

# PANELLA



## **Anticorrupción**

“La transparencia debe  
atravesar nuestras  
acciones y relaciones”

La corrupción constituye uno de los principales obstáculos que enfrentan las Pequeñas y Medianas Empresas (PyMEs) en su entorno de negocios, por eso desde Panella Motos declaramos:

- 1.- Que en la empresa y desde la empresa hacia la comunidad y grupos de interés se deben elaborar políticas y programas vinculados con la integridad.
- 2.- Que son principios fundamentales, la honestidad y la transparencia en todos los actos laborales.
- 3.- Que somos conscientes de nuestra responsabilidad como empresa, por las acciones del personal, las empresas asociadas y socios, por ello se establecen medidas de anticorrupción.  
para proteger nuestra reputación.

**MEDICION DE RESULTADOS-INDICADORES:** 1.- Se aprobó por Acta la implementación de un Programa de Integridad. 2.- Quedamos seleccionados junto a 14 empresas del país para realizar el Programa Pasaporte a la Integridad, brindado en conjunto por la AHK (Cámara Industrial y Comercial Argentino-Alemana) y Pacto Global Argentina. 3.- Obtuvimos el Certificado en la máxima categoría del Programa: Platino. 4.- Se realizó una matriz de riesgos y en función de ella se establecieron políticas de integridad. 5.- Se desarrollaron las siguientes políticas: Código de Conducta, Política Anticorrupción, Política de Licitaciones, Política de Regalos y Hospitalidades y un Plan Anual de Capacitaciones.